

Barrancabermeja, octubre 03 de 2022

Señor
JULIO ENRIQUE CASTELLANO LALINDE.
Representante legal y/o quien haga sus veces.
FUNDACION INTERSECTORIAL CRECER
CL 77 No 59 - 35 OF 909.
Barranquilla-Atlántico.
intersectorialcre@gmail.com.
funintersectorialcrecer@gmail.com





ASUNTO: Citación mediante comunicación para notificación personal

Radicación: 05EE2020310200000054485 Querellado: Fundación Intersectorial CRECER

Cordial Saludo.

De conformidad con lo dispuesto en el acto administrativo de fecha 16 de septiembre de 2022, sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la calle 59 N° 27-35 del Barrio Galán de la ciudad de Barrancabermeja, con el fin de notificarlo personalmente la resolución 232 16 de septiembre de 2022. De no comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la presente comunicación, se procederá a su notificación por aviso, tal como lo dispone el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Lo anterior para que ejerza sus derechos de contradicción y defensa, directamente o a través de apoderado judicial para que lo represente en el curso del Proceso Administrativo Sancionatorio.

De igual forma puede ser notificado enviando un correo a rmarinl@mintrabajo.gov.co, expresando su autorización para ser notificado vía correo electrónico.

Atentamente,

0881 (

ROSSE MARY MARIN LOBO

Secretaria Ejecutiva

Oficina especial de Barrancabermeja

Ministerio del trabajo

Elaboró/aprobó: Rosse M.

Ruta electrónica: C:\Users\rmarinI\Documents\todo usb\DOCUMENTOS\OEBARRANCA\OE BARRANCA\NOTIFICACIONES\CITACIÓN A NOTIFICACIÓN PERSONAL.docx

Sede Administrativa Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13 **Teléfono PBX**(601) 3779999

Atención Presencial Con cita previa en cada Dirección Territorial o Inspección Municipal del Trabajo. Línea nacional gratuita 018000 112518 Celular 120 www.mintrabajo.gov.co





